



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00068-2024-MDL-OGAF

Lince, 07 de mayo de 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 00343-2024-MDL/OGAF/ORH** de fecha 27 de marzo de 2024 de la Oficina de Recursos Humanos, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 0008-2024-MDL/OGAF/OLCP/WJMM** de fecha 03 de mayo de 2024 de la Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Informe N° 01040-2024-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 06 de mayo de 2024 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 00828-2024-MDL/OGPP** de 06 de mayo de 2024 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 01044-2024-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 07 de mayo de 2024 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, donde solicita la aprobación de expediente de contratación y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 0005-2024-MDL-OGAF** de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC de Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, encontrándose el procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (Ítem 3);

Que, mediante **Informe N° 00343-2024-MDL/OGAF/ORH**, fecha 27 de marzo del 2024 la Oficina de Recursos Humanos solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas, la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (SCTR SALUD, SCTR PENSIÓN Y VIDA LEY), adjuntando los Términos de Referencia, Anexo N° 06 y habilitación presupuestal;

Que, el **Estudio de Indagación del Mercado N° 0008-2024-MDL/OGAF/OLCP/WJMM** de fecha 03 de mayo de 2024 de la Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, señala que la Indagación de Mercado para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (SCTGR SALUD, SCTR PENSIÓN Y VIDA LEY) concluye con un valor estimado de S/ 330,313.88 (Trescientos treinta mil trescientos trece con 88/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 01040-2024-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 06 de mayo de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 000000675, por el monto de S/ 165,156.94 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis con 94/100 Soles) para el presente año fiscal y la previsión presupuestal por el monto de S/ 165,156.94 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis con 94/100 Soles) para el año 2025;

Que, mediante **Memorando N° 00828-2024-MDL/OGPP** de fecha 06 de mayo de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000675, por el monto de S/ 165,156.94 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis con 94/100 Soles) para el presente año fiscal y la Previsión Presupuestal N° 005-2024-MDL/OGPP por el monto de S/ 165,156.94 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis con 94/100 Soles) para el año 2025;

Que, mediante **Informe N° 01044-2024-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 07 de mayo de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación para la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (SCTGR SALUD, SCTR PENSIÓN Y VIDA LEY);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Que, en el Estudio de Mercado, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Logística y Control Patrimonial se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

El valor estimado es de **S/ 330,313.88 (Trescientos Treinta Mil Trescientos Trece con 88/100 Soles)** incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Precios Unitarios**.

El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-MDL/CS** para la “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (SCTR SALUD, SCTR PENSIÓN Y VIDA LEY)**”, cuyo valor estimado es de **S/ 330,313.88 (Trescientos Treinta Mil Trescientos Trece con 88/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme al Texto Único Ordenado de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

